

RESOLUCIÓN GENERAL (DGIP La Rioja) 28/2024

VISTO: El Código Tributario -Ley N° 6402 y modificatorias-, las Resoluciones Generales N°s. 12/2024, 13/2024, 14/2024, 15/2024, y 16/2024 de la Comisión Arbitral, los diversos gravámenes que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 55° del citado Código Tributario, faculta a esta Dirección a determinar las formas, plazos y condiciones para el ingreso de los tributos en cada Período Fiscal;

Que se hace necesario fijar el calendario de vencimientos de los diversos tributos correspondientes al Período Fiscal 2.025;

Que por Resolución General N° 12/2024 de la Comisión Arbitral, se establecieron las fechas de vencimiento para el Período Fiscal 2.025 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen del Convenio Multilateral;

Que por Resolución General N° 13/2024 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.025, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR;

Que por Resolución General N° 14/2024 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.025, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Incluidos en el sistema SIRCRES;

Que por Resolución General N° 16/2024 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.025, para la presentación de declaraciones juradas y pago referidas al Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago 'SIRCUPA', aplicables sobre los importes que sean acreditados en cuentas de pago de las empresas Proveedoras de Servicio de Pago (PSPOCP);

Que por Resolución General N° 15/2024 de la Comisión Arbitral, se estableció el calendario de vencimientos Período Fiscal 2.025, para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra 'SIRTAC';

Que esta Dirección se ajusta a lo dispuesto en las mencionadas Resoluciones;

Que corresponde dictar el acto administrativo respectivo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécense las fechas de vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales, por el Período Fiscal 2.025, y que se detallan en los [Anexos I, II, III y IV](#), los que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- Establécense que las fechas de vencimiento para el período fiscal 2.025, de presentación y pago de las posiciones mensuales, y presentación de la Declaración Jurada Anual, para los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- son las fijadas por la Resolución General N° 12/2024 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; y se incorporan en los Anexos que forman parte de la presente.

Los vencimientos para el período fiscal 2.025, del Régimen de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y de los incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC) son los fijados, por la Resolución General (C.A.) N° 13/2024 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y por la Resolución General (C.A.) N° 15/2024 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, respectivamente, y se incorporan en los Anexos que forman parte de la presente.

Los vencimientos para el periodo fiscal 2.025, del Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancadas (SIRCUB) son los fijados en la Resolución General (C.A.) N° 14/2024 de la Comisión Arbitral, del Convenio Multilateral.

Los vencimientos para el periodo fiscal 2.025, del Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago (SIRCUPA), son los fijados en la Resolución General (C.A.) N° 16/2024 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTICULO 3°- El vencimiento de la primera cuota de los Planes de Facilidad de Pago previstos en el [Artículo 59° del Código Tributario](#) (Ley N° 6.402 y modificatorias) operará al momento de consolidación de la deuda. Para el resto de las cuotas, el vencimiento será el día dieciséis (16) de cada mes.

ARTICULO 4°- Dispónese, que, si las fechas fijadas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución, coincidieran con días inhábiles, el vencimiento se producirá el primer día hábil siguiente.

ARTICULO 5°- Para aquellos contribuyentes ya adheridos al 31/12/2024, inclusive, a la modalidad de pago mediante "Cesión de Haberes" o Débito automático para abonar los impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Acoplados , la renovación se hará en forma automática hasta el vencimiento general establecido en el Anexo respectivo que forma parte de la presente.

Para los impuestos detallados en el párrafo anterior, establécese un vencimiento especial en el Anexo respectivo, en el caso de aquellos contribuyentes que realicen nuevas adhesiones, accediendo al beneficio por pago contado establecido en la Ley Impositiva, pero en una cantidad de cuotas o pagos proporcional a los meses restantes del año, siempre en un máximo de hasta 8 cuotas o pagos.

Si la adhesión es posterior a la fecha establecida anteriormente la cantidad de pagos disminuirá proporcionalmente, no pudiendo acceder al beneficio del descuento.

ARTICULO 6°- Tomen conocimiento Sub-Directores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

ARTICULO 7°- De forma.

ANEXO I -

AGENDA IMPOSITIVA

PRIMER TRIMESTRE 2025

Impuesto	Régimen	Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	feb-25	mar-25
Ingresos brutos	Contribuyentes Locales	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-2	20/02/25	20/03/25
			3-5	21/02/25	21/03/25
			6-7	24/02/25	25/03/25
			8-9	25/02/25	26/03/25
		DDJJ ANUAL			
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 12/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0 a 2	17/02/25	17/03/25
			3 a 5	18/02/25	18/03/25
			6 a 7	19/02/25	19/03/25
			8 a 9	20/02/25	20/03/25

			DDJJ ANUAL CM05			
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/02/25	11/03/25
				5-6-7-8-9	10/02/25	12/03/25
		SIRCAR R.G. C.A N° 13/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/02/25	11/03/25
				5-6-7-8-9	10/02/25	12/03/25
		SIRTAC RG. CA N° 15/2024	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DDJJ.	10/02/25	12/03/25
				Pago	11/02/25	13/03/25
			Primera Quincena	Presentac. DDJJ.	24/02/25	25/03/25
				Pago	25/02/25	26/03/25
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	DEPOSITOS RECAUDACION	3° decena mes anterior	06/02/25	10/03/25
				1° decena	14/02/25	14/03/25
				2° decena	26/02/25	27/03/25
			DDJJ MENSUAL		17/02/25	17/03/25
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS				
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.				
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS				
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES				
		ENTIDADES FINANCIERAS				
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS				
		INMOBILIARIAS				
		COMERCIANTES CONTROLADORES FISCALES				
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD				
		COMPAÑIAS DE SEGUROS				
		EMPRESAS DE TRANSPORTE-				
		IMPRENTAS				31/03/25
		TARJETAS DE CREDITO/DÉBITO				31/03/25
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA-				31/03/25

		SADAIC y AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA		
Automotor	Impuesto Anual	PAGO CONTADO (20% DTO.)		
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (RENOV.AUTOMA.)		
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)		
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)		
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)		1° VTO	03/02/25 05/03/25
			2° VTO.	10/02/25 10/03/25
			3° VTO	17/02/25 17/03/25
			4° VTO.	24/02/25 25/03/25
			5° VTO.	31/03/25
			DDJJ MENSUAL	12/02/25 12/03/25
Inmobiliario	Impuesto Anual	PAGO CONTADO (20% DTO.)		17/03/25
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (RENOV.AUTOMA.)		06/03/25
		CESION DE HABERES Y DEBITO AUTOMATICO (NUEVAS)		
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)		17/03/25
		PAGO 1° CUOTA		25/03/25
Sellos	Agentes de Percepción - DDJJ MENSUAL Y PAGO		10/02/25	10/03/25

ANEXO II

AGENDA IMPOSITIVA -

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Impuesto	Régimen	Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	abr-25	may-25	jun-25
Ingresos brutos	Contribuyentes Locales	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-2	21/04/25	21/05/25	23/06/25
			3-5	22/04/25	23/05/25	25/06/25
			6-7	23/04/25	26/05/25	26/06/25
			8-9	24/04/25	27/05/25	27/06/25

		DDJJ ANUAL	0 a 9			30/06/25
Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. CA N° 12/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO		0 a 2	15/04/25	15/05/25	17/06/25
			3 a 5	16/04/25	16/05/25	18/06/25
			6 a 7	21/04/25	19/05/25	19/06/25
			8 a 9	22/04/25	21/05/25	23/06/25
	DDJJ ANUAL CM 05		0 a 9			30/06/25
Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	08/04/25	09/05/25	06/06/25
			5-6-7-8-9	09/04/25	12/05/25	09/06/25
	SIRCAR R.G.CA N° 13/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	08/04/25	09/05/25	06/06/25
			5-6-7-8-9	09/04/25	12/05/25	09/06/25
	SIRTAC RG. C.A. N° 15/2024	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DDJJ.	09/04/25	12/05/25	09/06/25
			Pago	10/04/25	13/05/25	10/06/25
		Primera Quincena	Presentac. DD.JJ.	25/04/25	23/05/25	25/06/25
			Pago	28/04/25	26/05/25	26/06/25
Agentes de recaudación Bancaria	Local	DEPÓSITOS RECAUDACIÓN	3° decena mes anterior	07/04/25	08/05/25	05/06/25
			1° decena	16/04/25	15/05/25	17/06/25
			2° decena	24/04/25	26/05/25	26/06/25
		DDJJ MENSUAL		15/04/25	15/05/25	17/06/25
Agentes de Información	ESCRIBANOS PÚBLICOS					
	COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.					
	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS					
	CONCESIONARIAS DE AUTOMÓVILES				30/05/25	
	ENTIDADES FINANCIERAS				30/05/25	

		EMPRESAS CONSTRUCTORAS		30/05/25	
		INMOBILIARIAS		30/05/25	
		COMERCIANTES CONTROLAD. FISCALES		30/05/25	
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD		30/05/25	
		COMPAÑIAS DE SEGUROS		30/05/25	
		EMPRESAS DE TRANSPORTE		30/05/25	
		IMPRENTAS		30/05/25	
		TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO		30/05/25	
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA		30/05/25	
Automotor	Impuesto Anual	PAGO CONTADO 20%	15/04/25		
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO RENOV.	09/04/25		
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (NUEVAS)		09/05/25	
		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)	15/04/25		
		PAGO 1°, 2° y 3° CUOTA	15/04/25	15/05/25	17/06/25
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)	1° VTO	07/04/25	05/05/25	02/06/25
		2° VTO.	14/04/25	12/05/25	09/06/25
		3° VTO	21/04/25	19/05/25	17/06/25
		4° VTO.	28/04/25	26/05/25	23/06/25
		5° VTO.			30/06/25
		DDJJ MENSUAL	14/04/25	12/05/25	12/06/25
Inmobiliario	Impuesto Anual	PAGO CONTADO (20% DTO.)			
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMÁTICO (RENOV AUTOMA.)			
		CESIÓN DE HABERES Y DÉBITO AUTOMATICO (NUEVAS)	09/04/25		

		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)			
		PAGO 2°, 3° y 4° CUOTA	25/04/25	26/05/25	25/06/25
Sellos	Agentes de Percepción - DDJJ MENSUAL Y PAGO		10/04/25	12/05/25	10/06/25

ANEXO III

AGENDA IMPOSITIVA

TERCER TRIMESTRE 2025

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	jul-25	ago-25	sep-25
Ingresos brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-2	21/07/25	20/08/25	22/09/25
				3-5	22/07/25	22/08/25	23/09/25
				6-7	23/07/25	25/08/25	24/09/25
				8-9	24/07/25	26/08/25	25/09/25
			DDJJ ANUAL				
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 12/2024		DDJJ MENSUAL Y PAGO	0 a 2	15/07/25	18/08/25	15/09/25
				3 a 5	16/07/25	19/08/25	16/09/25
				6 a 7	17/07/25	20/08/25	17/09/25
				8 a 9	18/07/25	21/08/25	18/09/25
			DDJJ ANUAL CM05				
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/07/25	07/08/25	05/09/25
				5-6-7-8-9	08/07/25	08/08/25	08/09/25
		SIRCAR R.G. C.A. N° 13/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/07/25	07/08/25	05/09/25
				5-6-7-8-9	08/07/25	08/08/25	08/09/25
		SIRTAC RG. C.A. N° 15/2024	Segunda Quincena mes anterior	Presentac.	08/07/25	08/08/25	08/09/25
				DDJJ.			
			Primera Quincena	Pago	10/07/25	11/08/25	09/09/25
				Presentac.	23/07/25	25/08/25	23/09/25
				DDJJ.			
				Pago	24/07/25	26/08/25	24/09/25
		Local	DEPOSITOS	3° decena mes anterior	04/07/25	07/08/25	05/09/25

	Agentes de Recaudación Bancaria		RECAUDACION	1° decena	16/07/25	14/08/25	16/09/25
				2° decena	24/07/25	26/08/25	25/09/25
			DDJJ MENSUAL		15/07/25	18/08/25	15/09/25
	Agentes de Información	ESCRIBANOS PUBLICOS			31/07/25		
		COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.			31/07/25		
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS			31/07/25		
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES					30/09/25
		ENTIDADES FINANCIERAS					30/09/25
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS					30/09/25
		INMOBILIARIAS					30/09/25
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES					30/09/25
		EMPRESAS DE PUBUC1DAD					30/09/25
		COMPAÑIAS DE SEGUROS					30/09/25
		EMPRESAS DE TRANSPORTE					30/09/25
		IMPRENTAS			31/07/25		30/09/25
		TARJETAS DE CREDITO/DEBTT0			31/07/25		30/09/25
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA			31/07/25		30/09/25
	Impuesto Anual	PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)					15/09/25
		PAGO 4°, 5° Y 6° CUOTA			15/07/25	18/08/25	15/09/25
	Automotor	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)	1° VTO	07/07/25	05/08/25	01/09/25	
			2° VTO.	14/07/25	11/08/25	08/09/25	
			3° VTO	21/07/25	18/08/25	15/09/25	
			4° VTO.	28/07/25	25/08/25	22/09/25	
			5° VTO.			30/09/25	
			DDJJ MENSUAL	14/07/25	12/08/25	12/09/25	
Inmobiliario		PAGO SEMESTRAL (10% DTO.)				25/08/25	
		PAGO 5°, 6° y 7° CUOTA			25/07/25	25/08/25	25/09/25
Sellos	Agentes de Percepción - DDJJ MENSUAL Y PAGO				10/07/25	11/08/25	10/09/25

ANEXO IV

AGENDA IMPOSITIVA

CUARTO TRIMESTRE 2025

Impuesto	Régimen		Obligación	Terminación CUIT (dígito verificador)	Oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Ingresos brutos	Contribuyentes Locales		DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-2	20/10/25	20/11/25	22/12/25	20/01/26
				3-5	21/10/25	25/11/25	23/12/25	21/01/26
				6-7	22/10/25	26/11/25	26/12/25	22/01/26
				3-9	23/10/25	27/11/25	29/12/25	23/01/26
			DDJJ ANUAL					
	Contribuyentes Convenio Multilateral R.G. C.A. N° 12/2024		DDJJ MENSUAL Y PAGO	0 a 2	15/10/25	14/11/25	15/12/25	15/01/26
				3 a 5	16/10/25	17/11/25	16/12/25	16/01/26
				6 a 7	17/10/25	18/11/25	17/12/25	19/01/26
				8 a 9	20/10/25	19/11/25	18/12/25	20/01/26
			DDJJ ANUAL CM05					
	Agentes de Retención y Percepción	Local	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/10/25	10/11/25	05/12/25	09/01/26
				5-6-7-8-9	08/10/25	11/11/25	09/12/25	12/01/26
		SIRCAR R.G. C.A N° 13/2024	DDJJ MENSUAL Y PAGO	0-1-2-3-4	07/10/25	10/11/25	05/12/25	09/01/26
				5-6-7-8-9	08/10/25	11/11/25	09/12/25	12/01/26
		SIRTAC R.G. C.A N° 15/2024	Segunda Quincena mes anterior	Presentac. DD.JJ.	08/10/25	11/11/25	09/12/25	12/01/26
				Pago	09/10/25	12/11/25	10/12/25	13/01/26
			Primera Quincena	Presentac. DD.JJ.	23/10/25	26/11/25	23/12/25	
				Pago	24/10/25	27/11/25	29/12/25	
	Agentes de Recaudación Bancaria	Local	DEPOSITOS RECAUDACION	3° decena mes anterior	06/10/25	07/11/25	04/12/25	07/01/26
				1° decena	16/10/25	17/11/25	16/12/25	15/01/26
				2° decena	24/10/25	28/11/25	26/12/25	26/01/26
			DDJJ MENSUAL		15/10/25	17/11/25	15/12/25	15/01/26
		ESCRIBANOS PUBLICOS						30/01/26

	Agentes de Información	COLEGIOS-CONSEJOS O ASOC. PROF.				30/01/26
		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS				30/01/26
		CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES				30/01/26
		ENTIDADES FINANCIERAS				30/01/26
		EMPRESAS CONSTRUCTORAS				30/01/26
		INMOBILIARIAS				30/01/26
		COMERCIANTES CONTROLAD FISCALES				30/01/26
		EMPRESAS DE PUBLICIDAD				30/01/26
		COMPAÑIAS DE SEGUROS				30/01/26
		EMPRESAS DE TRANSPORTE				30/01/26
		IMPRENTAS		28/11/25		30/01/26
		TARJETAS DE CREDITO/DEBITO		28/11/25		30/01/26
		SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA - SADAIC Y AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA		28/11/25		30/01/26
Automotor	Impuesto Anual	PAGO 7° y 8° CUOTA	15/10/25	17/11/25		
	Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA)	1° VTO	06/10/25	03/11/25	01/12/25	05/01/26
		2° VTO.	13/10/25	10/11/25	09/12/25	12/01/26
		3° VTO	20/10/25	17/11/25	15/12/25	19/01/26
		4° VTO.	27/10/25	25/11/25	22/12/25	26/01/26
		5° VTO.			29/12/25	
		DDJJ MENSUAL	13/10/25	13/11/25	12/12/25	12/01/26
Inmobiliario	Impuesto Anual	PAGO 8°, 9° y 10° CUOTA	27/10/25	25/11/25	26/12/25	
Sellos	Agentes de Percepción - DDJJ MENSUAL Y PAGO		10/10/25	10/11/25	10/12/25	12/01/26